

## TRANSPORTE DE PERSONAL

**CODIGO:** 60 - 400 - 13

VERSIÓN: 01

PAGINA: 1 de 3

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PROCEDIMIENTO

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES						
TIPO					ELABORADO	
ACTUALIZACION	REVISION	FECHA	VERSION	DESCRIPCIÓN	POR	APROBÓ



### TRANSPORTE DE PERSONAL

**CODIGO:** 60 - 400 - 13

VERSIÓN: 01

PAGINA: 2 de 3

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PROCEDIMIENTO

# 1. Objetivo

Describir las actividades para realizar el transporte de personal hacia el sitio de trabajo.

### 2. Generalidades

Es el traslado de los obreros forestales desde los centros urbanos y campamentos hasta los sitios de trabajo, en vehículos apropiados para tal fin.

Los tipos de vehículos son buses tipo escalera, buses con cabina, camionetas y camperos

### 3. Alcance

Actividades necesarias para el transporte del personal.

## 4. Responsables

Jefe de proceso (conductor) y Supervisores.

### 5. Herramientas y Equipos

No aplica

### 6. Elementos de Protección Personal

Cinturón de seguridad.

### 7. Aspectos de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente

- Cada que se va a transportar el personal ellos deben asegurarse con el cinturon de seguridad.
- Se debe realizar la lista de chequeo de control y registro de vehículos de transporte de madera finca-planta o patio-planta y de motocicletas. La frecuencia de diligenciamiento de las listas de chequeo es de 1 a dos veces por semana.
- El conductor debe portar siempre su licencia de conducción vigente para el tipo de vehículo que conduce, además del SOAT y la revisión tecnomecánica.
- La lista de cheqeo debe diligenciarse completa y debe contener la revision al conductor al vehiculo y el estado general mecanico.



### TRANSPORTE DE PERSONAL

**CODIGO:** 60 - 400 - 13

VERSIÓN: 01

PAGINA: 3 de 3

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PROCEDIMIENTO

- El conductor debe respetar la capacidad del vehículo, pues el sobrecupo se convierte en un riesgo de accidente.
- Durante el transporte, se prohibe que el conductor o los trabajadores se encuentren bajo el efecto de alcohol o sustancias prohibidas.
- Para prestar el servicio, el vehículo debe contar con buenas condiciones eléctricas y mecánicas.
- El combustible debe transportarse aparte de los trabajadores.
- Si por motivos de calamidad o urgencias personales del trabajador este debe salir del campo de trabajo y tiene la posibilidad de hacerlo en un vehiculo particular, el trabajador debe informar al supervisor y recibir la aprovación y permiso del mismo.
- Se prohibe en las fincas arrojar llantas, neumáticos usados, envases de aceites, así como también tanquear, cambiar aceite o lavar el vehículo.

# 8. Flujograma del Procedimiento

